Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente proceso con el fin de señalar agencias en derecho. Sírvase proveer.
Cartago V., diciembre 01 de 2020

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Cartago, Valle, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	761474003001-2019-00399-00
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	JOSE ROGELIO GONZALEZ MORALES
DEMANDADA:	JOHNSON TAMAYO ARIAS
AUTO No.:	2945

Por secretaria practíquese la liquidación de costas ordenada en decisión anterior, incluyendo dentro de la misma la suma de **$978.432 mcte** como agencias en derecho de conformidad con el Acuerdo No. PSAA16-10554de agosto 5 de 2016 del Consejo Supeior de la Judicatura.

CÚMPLASE

Firmado Por:

DAVID ANDRES ARBOLEDA HURTADO
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e723af869e85410f840e23cd5de1b272422d38ad8f4c4ef4e8629eb1352f9777**
Documento generado en 15/12/2020 10:51:23 p.m.